Subsecretaría de Transportes
División de Subsidios

Resolución Exenta N° 768/2026 DTPR

Valdivia, 01/09/2026

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO AL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO EN ZONAS AISLADAS Y/O CONECTIVIDAD RURAL, MODALIDAD TERRESTRE PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS EN LOS TRAMOS QUE INDICA.

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 557, de 1974; el D.F.L Nº 279, de 1960; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Nº 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.880; el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito Nº 18.290; la Ley N° 20.378, que *"Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"*; la Ley Nº 21.796, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; el Decreto N°4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; la Resolución Exenta Nº 1975 del 2011 de la Subsecretaría de Transportes, las Resoluciones Exentas Nº 16 y N°2069 del 2013, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las Resoluciones Nº36 de 2024 y N°8 de 2024, ambas de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley Nº20.378 crea los mecanismos normativos para determinar la existencia de subsidios en el territorio nacional que permitan satisfacer las necesidades de transporte público de todos los habitantes del país.

2. Que, en ejercicio de sus facultades normativas y en cumplimiento de lo establecido en la ley indicada precedentemente, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, procedió a aprobar los siguientes llamados a licitación y las Bases de Licitación Pública para el otorgamiento de subsidios al transporte público remunerado en zonas aisladas y/o conectividad rural:

DECRETO EXENTO	ID CTA/CTR	TRAMO
3207/2026	CTA0412	HUIFCO -SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA
3209/2026	CTA0499	CARICUICUI – PANGUIPULLI
3206/2026	CTA0680	LOS TALLOS – PANGUIPULLI
3208/2026	CTA0387	CHANCOYÁN ALTO- CAYUMAPU – VALDIVIA

3. Que, atendiendo al procedimiento establecido, el punto 3.4, literal d), de las Bases de la Licitación Pública, citadas en el considerando precedente, señala lo siguiente: *"El Acto de apertura estará a cargo de una Comisión de Apertura integrada en conformidad a lo señalado en la parte dispositiva del Acto Administrativo, que aprueba las presentes bases".*

4. Que, en mérito de lo anterior, con el objetivo de tramitar regularmente el procedimiento en curso, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes de la Comisión de Apertura de Propuestas para las postulaciones recibidas en el caso de los servicios individualizados en el considerando segundo del presente acto administrativo.

5. Que, en definitiva, corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial designar a los funcionarios y servidores públicos que participarán de la Comisión de Apertura de propuestas en los términos indicados en el considerando precedente.

RESUELVO:

1. DESÍGNASE como integrantes titulares de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de subsidio al transporte público remunerado en Zonas Aisladas y/o Conectividad Rural de los servicios individualizados en el considerando segundo del presente acto administrativos a los funcionarios y servidores públicos que seguidamente se individualizan:

- DAVID MANRÍQUEZ CASTILLO, profesional a Contrata, de la División de Transporte Público Regional.
- RODRIGO GOITIA VILLAGRA, profesional a contrata de la División de Transporte Público Regional.
- HÉCTOR FUENTEALBA GONZÁLEZ, profesional a contrata de la División de Transporte Público Regional.

2. DESÍGNASE como integrante suplente de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de subsidios al transportes público remunerado en Zonas Aisladas y/o Conectividad Rural de los servicios individualizados en el considerando segundo del presente acto administrativo, a la persona que a continuación se individualiza:

- YINA VILLAGRÁN BELMAR, profesional a contrata de la División de Transporte Público Regional.

3. COMUNÍQUESE la presente resolución a los designados titulares y suplentes a través de su casilla de correo electrónico institucional e, igualmente, a los interesados en el proceso de licitación pública incorporándose el acto en el portal institucional establecido por las bases de licitación para tales efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB WWW.SUBTRANS.GOB.CL/ZONAS-AISLADAS/



JUAN PABLO ALVARADO LECAROS
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

hfg

Resolución Exenta N° 768/2026 DTPR

Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS RIOS – OFICINA DE PARTES

Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1793689 **E149018/2026**